

MSc. DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
Notario Público Primero Cantón Pedro Moncayo



NOTARÍA
PRIMERA



CANTÓN
PEDRO MONCAYO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE "PEDRO MONCAYO"

RECIBIDO

**EXTRACTO
PRIMERA COPIA CERTIFICADA**

ESCRITURA DE : Cesión de Participaciones
OTORGADA POR: Cedentes: Cónyuges Abraham Grun Duker y Ketty
Matalon Ades; cónyuges Juan Daniel Kohn Topfer y
Mónica Del Carmen Andrade Claverie, y Eliahu
Grun Duker
A FAVOR DE : Cesionarios: Juan pablo Tola Dávila y
Jenny Elizabeth Díaz Pullas
CUANTIA : \$ 54.640.32
TABACUNDO, 23 de Mayo del 2019



66

2019-06-17



Factura: 001-003-000022788



20191704001P00844

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO-TABACUNDO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20191704001P00844						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2019, (17:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRUX DUKES ABRAHAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702799099	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MATALON ADES KETTY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705821588	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	KOHN TOPFER JUAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703490157	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GRUX DUKES ELIAHU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703010817	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE CLAVERIE MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702806820	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOLA DAVILA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706724480	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	DIAZ PULLAS JENNY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704807891	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		PEDRO MONCAYO-TABACUNDO				TABACUNDO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	51840,32						

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO-TABACUNDO



MSc. DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
Notario Público Primero Cantón Pedro Moncayo



Código Numérico Secuencial: 2019.17.04.001.P00844
Factura: 000022788

Notaria Primera del
Cantón Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LOS CEDENTES: CÓNYUGES ABRAHAM GRUN
DUKES Y KETTY MATALON ADES; CÓNYUGES JUAN DANIEL KOHN
TOPFER Y MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE; Y ELIAHU
GRUN DUKES.

A FAVOR DE LOS CESIONARIOS: JUAN PABLO TOLA DÁVILA Y JENNY
ELIZABETH DÍAZ PULLAS

COMPAÑÍA ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA.

CUANTIA: \$ 54.640.32

DI 3 Copias

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera del Cantón Pedro Moncayo,
provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día veintitrés de mayo
del año dos mil diecinueve, ante mí DOCTOR SIXTO RENÁN PAREDES
BARRERA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO,
comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTES: a) Los cónyuges
ABRAHAM GRUN DUKES, ecuatoriano y KETTY MATALON ADES, de
nacionalidad israelita e inteligente en el idioma castellano, casados entre
sí, por sus propios derechos, con dirección en Urbanización Rancho San
Francisco vía a Tanda, cantón Quito, teléfono cero nueve nueve nueve siete



tres seis dos nueve cinco, correo: avi.grun@gmail.com ; b) Los cónyuges JUAN DANIEL KOHN TOPFER y MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE, ecuatorianos, casados entre sí, por sus propios derechos, con dirección en Calle Ana de Ayala, sector La Tolita, cantón Quito, teléfono: cero nueve nueve nueve siete dos ocho siete siete y correo: juan@famiakohn.com ; y, c) El señor ELIAHU GRUN DUKES, casado, con disolución de sociedad conyugal, como se desprende la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante, ecuatoriano, por sus propios y personales derechos, con domicilio en Cumbayá, urbanización Jardines del Este Dos, cantón Quito, teléfono: cero nueve nueve uno seis dos tres cuatro cero cinco, correo eligrundukes@hotmail.com . Los cedentes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, ocasionalmente de tránsito por éste cantón. Por otra parte, en calidad de CESIONARIOS: a) El señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y personales derechos. b) La señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS, casada, con disolución de sociedad conyugal, como se desprende la partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante, ecuatoriana, por sus propios y personales derechos. Los cesionarios son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, ocasionalmente de tránsito por éste cantón. A todos quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta

MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo



Notaría Primera del
Cantón Pedro Moncayo



Ibaundo - Ecuador

escritura. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de la compañía ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES. - A la celebración de la presente escritura pública comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTES: a) Los cónyuges, señor ABRAHAM GRUN DUKES, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y la señora KETTY MATALON ADES de estado civil casada, de nacionalidad israelita, e inteligente en el idioma castellano, por sus propios y personales derechos; b) Los cónyuges, señor JUAN DANIEL KOHN TOPFER, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y señora MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y, c) El señor ELIAHU GRUN DUKES, de estado civil casado, con disolución de sociedad conyugal, como se desprende la partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos. Por otra parte, en calidad de CESIONARIOS: a) EL



señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y personales derechos. b) La señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS, de estado civil casada, con disolución de sociedad conyugal, como se desprende la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. CLAUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - a) Con fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Noveno del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uscatègui, se constituyó la compañía ECUATORIAN FLOWER, ARAGUNDI, FAINSTEIN, EGUEZ, KATZ CIA. LTDA., la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha once de enero de mil novecientos noventa y cuatro. b) Con fecha veinte y cuatro de marzo del dos mil tres, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado se reformó el Estatuto Social, procediendo al cambio de domicilio, y la denominación de la compañía a ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA., la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el diecinueve de septiembre del dos mil tres. c) Con fecha veinte y siete de febrero del dos mil ocho, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado se procedió a la reforma parcial y codificación del Estatuto Social y aumento de capital de la compañía, la

MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo



Notaria Primera del
Cantón Pedro Moncayo



Tasacundo - Ecuador

cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el catorce de octubre del dos mil ocho. e) Con fecha siete de octubre del dos mil once, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado se procedió a una cesión de participaciones, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el veinte y cinco de noviembre del dos mil once. f) Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, de fecha siete de marzo del dos mil diez y nueve, se decidió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones como a continuación se detalla. **CLAUSULA TERCERA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** - Con estos antecedentes, se efectúa la siguiente cesión: a).- El señor ELIAHU GRUN DUKES, propietario de ciento treinta y tres mil quinientas setenta y dos (133.572) participaciones que equivalen al cuarenta y dos punto cuarenta y dos por ciento (42,42%), de la compañía, procede a ceder veintidós mil novecientas cinco punto ochenta y uno (21.905,81) participaciones, es decir el seis punto noventa y seis por ciento (6,96 %) de sus participaciones al señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA b).- El señor ABRAHAM GRUN DUKES y su conyugue señora KETTY MATALON ADES, propietarios de setenta mil novecientas once (70.911) participaciones que equivalen al veinte y dos punto cincuenta y dos por ciento (22,52%), de la compañía, proceden a ceder once mil seiscientos veinte y nueve punto cuarenta (11.629,40) participaciones, es decir el tres punto sesenta y nueve por ciento (3,69%) de sus participaciones al señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA. c).- El señor



JUAN DANIEL KOHN TOPFER y su conyugue señora MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE, propietarios de ciento diez mil trescientas noventa y siete (110.397) participaciones que equivalen al treinta y cinco punto cero seis por ciento (35,06%), de la compañía, proceden a ceder dos mil trescientas sesenta y uno punto once (2.361,11) participaciones, es decir el cero punto setenta y cinco por ciento (0,75 %) de sus participaciones al señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA. d).- El señor JUAN DANIEL KOHN TOPFER y su cónyuge señora MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE, propietarios de ciento diez mil trescientas noventa y siete (110.397) participaciones que equivalen al treinta y cinco punto cero seis por ciento (35,06%), de la compañía, proceden a ceder quince mil setecientas cuarenta y cuatro (15.744) participaciones, es decir el cinco por ciento (5,00 %) de sus participaciones a la señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS. e).- Efecto de la cesión, el señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA, queda con treinta y cinco mil ochocientos noventa y seis punto treinta y dos (35.896,32) participaciones, que equivale a once punto cuarenta por ciento (11,40 %) del capital de la compañía. f).- Efecto de la cesión, la señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS, queda con quince mil setecientas cuarenta y cuatro (15.744) participaciones, que equivale al cinco por ciento (5,00 %) del capital de la compañía. CLAUSULA CUARTA. - PRECIO. - El precio que el CESIONARIO, señor JUAN PABLO TOLA DAVILA, paga a los CEDENTES por concepto de las

MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo



Notaría Primera del
Cantón Pedro Moncayo



Libertad - Ecuador



participaciones es de treinta y cinco mil ochocientos noventa y seis 32/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD.35.896,32), que es el valor nominal de ellas, valor que se cancela, compensando cuentas por pagar por parte de los CEDENTES al CESIONARIO. El precio que la CESIONARIA, señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLA, paga al CEDENTE por concepto de las participaciones es de quince mil setecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD. 15.744,00) que es el valor nominal de ellas, valor que se cancelará en un plazo de un año. CLAUSULA QUINTA. - ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN.- LOS CESIONARIOS, aceptan por su parte, recibir las mencionadas participaciones sociales en cesión, lo que efectivamente se lo hace, y para lo cual queda el señor JUAN PABLO TOLA DAVILA con el once punto cuarenta por ciento (11,40%) de las participaciones, es decir treinta y cinco mil ochocientos noventa y seis punto treinta y dos (35.896,32) participaciones; y, la señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS con el cinco por ciento (5%) de las participaciones, es decir quince mil setecientos cuarenta y cuatro (15.744) participaciones. CLAUSULA SEXTA. - NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL. -- De conformidad con la cesión de participaciones sociales, el capital de la Compañía ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA., queda estructurado según se detalla en el cuadro de Capital Suscrito y Pagado siguiente

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

SOCIOS	VALOR	PARTICIPACIONES	%
ELIAHU GRUN DUKES	111.666,19	111.666,19	35,46
ABRAHAM GRUN DUKES	59.281,60	59.281,60	18,83
JUAN DANIEL KOHN TOPFER	92.291,89	92.291,89	29,31
JUAN PABLO TOLA DÁVILA	35.896,32	35.896,32	11,40
JENNY ELIZABETH DIAZ PULLAS	15.744,00	15.744	5,00
TOTAL	314.880,00	314.880	100%

CLAUSULA SEPTIMA.- AUTORIZACION Y DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Los cedentes autorizan a los cesionarios para que inscriban la presente escritura en el Registro Mercantil, así como para que legalicen la cesión en la Superintendencia de Compañías. Para la perfecta validez de la presente escritura y en cumplimiento con la Ley de Compañía, se adjunta a la presente escritura el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez y agregar los documentos habilitantes que sean necesarios para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Ángel Barragán Chauvin, afiliado al Foro del Consejo de la Judicatura con el número Diecisiete, mil novecientos ochenta y seis, cincuenta y tres. Para este otorgamiento se observaron

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

170275986-9



CEDULA
CIUDADEÑA
CELESTINO WERR
RUBEN
LUSI FRANCIS
1940-05-28
MILITANTE DEL EJERCITO
SEXO MASCULINO
ESTADO CIVIL CASADO
KETTY
NATALON ACES



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 10 DEL LA LEY NOTARIAL JOY Y CERTIFICADO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTEDEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

EN UMA 10:15 HORAS UTILIZANDO

TABACUNDO 23-05-2014



DA SEÑO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO



INSTRUCCION	PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO	EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	ESPOSA
GRIN WERRS BELA YERUDA	ESPOSA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
DUKES PONGER VERA LEA	
LUGAR Y FECHA DE EMISION	
QUITO	
2014-05-20	
FECHA DE EXPIRACION	
2020-05-20	

[Handwritten signature]



1702759869



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



LM

Número único de identificación: 1702750869

Nombres del ciudadano: GRUN DUKES ABRAHAM

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ISRAEL/ISRAEL

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MATALÓN ADES KETTY

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1955

Nombres del padre: GRUN WEISS BELA YEHUDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DUKES PONGER VERA LEA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: SIXTO BENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO

N° de certificado: 195-227-38277



195-227-38277

Mano firmada

Logo, Vicente Tejada G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo



Notaría Primera del
Cantón Pedro Moncayo

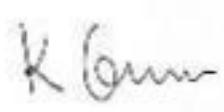


Taichundo - Ecuador

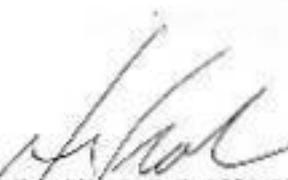
los preceptos legales del caso; y leído que les fue íntegramente por mí el
Notario a los comparecientes en unidad de acto, se ratifican en todo su
contenido y firman conmigo. Quedando incorporada al protocolo de ésta
Notaría. DE TODO CUANTO DOY FE.


ABRAHAM GRUN DUKES
C.C.: 1702759869

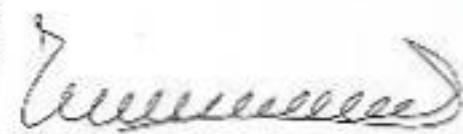



KETTY MATALON ADES
C.C.: 1705321386

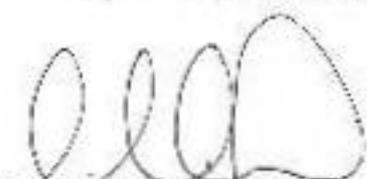



JUAN DANIEL KOHN TOPFER
C.C.: 1703450187




MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE
C.C.: 17-02803329




ELIAHU GRUN DUKES
C.C.: 170304081-7



Juan Pablo Tola
JUAN PABLO TOLA DÁVILA
C.C.: 1706724465



Jenny Elizabeth Díaz Pullas
JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS
C.C.: 1704807591



Doctor Sixto Renan Paredes Barrera
DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



K. Geron

Número único de identificación: 1705321386

Nombres del ciudadano: MATALON ADES KETTY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ISRAEL/ISRAEL

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRUN DJUKES ABRAHAM

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1975

Nombres del padre: MATALÓN ISAAC

Nacionalidad: ISRAELI

Nombres de la madre: ADES LEONI

Nacionalidad: ISRAELI

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO

Nº de certificado: 199-227-39290



199-227-39290

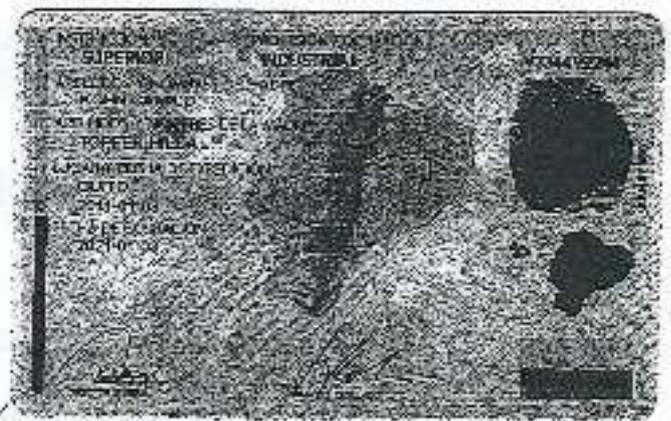
[Signature]

Ldo. Vicente Tolano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 15 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE ENTREGADO

EN QUITO A LAS 18 HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018
TABACUNDO 23.11.2018



DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703450187

Nombres del ciudadano: KOHN TOPFER JUAN DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE C MONICA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1969

Nombres del padre: KOHN CAMILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOPFER HILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2019

Edif. SEXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO NT 1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO

N° de certificado: 199-227-39252



199-227-39252

Lede, Viorita Telsa G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

EN UVA FOJA(S) UTIL(ES)

TABACUNDO 23-05-2011



DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702803329

Nombres del ciudadano: ANDRADE CLAVERIE MONICA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KOHN TOPFER JUAN DANIEL

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: ANDRADE JOSE ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CLAVERIE MARIA DEL HUERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO NT 1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO



Nº de certificado: 192-227-39260



192-227-39260

Lado: Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y SEGUIMIENTO



GRUPO CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GRUPO DUKES
 BENEDICTO
 FECHA DE EMISION
 2019-03-21
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 HOMBRE
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 JENNY ELIZABETH
 DIAZ PUELAS

170301081-7



INGENIERO

APROBACION FUNDACION DEL COLEGIO
 GRUPO DE LA YERUDA
 COLEGIO NOMBRES DE LA CRUZ
 DUMESVERA LCA
 LUGAR DE EMISION
 PEDRO MONCAYO
 2019-03-21
 FECHA DE EMISION
 2019-03-21




CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0905 M
 0905 - 092
 1703010817

GRUPO DUKES ELIAHU
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 PARROQUIA: ISACQUITO
 ZONA: 2



[Handwritten signature]



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPODES
2019

CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6 DEL ART. 19 DEL LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTES DE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

EN QUITO FOJA (S) UTIL (SE)
 TABACUNDO, 23-03-2019



D. SIXTO RENAN BARRERA BARRERA
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON PEDRO MONCAYO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1703010817

Nombres del ciudadano: GRUN DJUKES ELIAHU

Condición del ovedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ISRAEL/ISRAEL

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ PULLAS JENNY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: GRUN BELA YEHUDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DJUKES VERA LEA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO

Nº de certificado: 193-227-39108



193-227-39108

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ELECCIONES
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

PICHINCHA

FECHA: 09-04-19

No. 0006020

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Tola Davila Juan Pablo

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1706724463

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser consignado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



[Handwritten signature]
Y COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE VOTOS



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

EN: UNA FOJAS, UTILISI
TABACUNCO, 23-05-2019



OR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706724463

Nombres del ciudadano: TOLA DAVILA JUAN PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOLA JARAMILLO VICTOR RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVILA LUZ CLARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO

N° de certificado: 193-227-38879

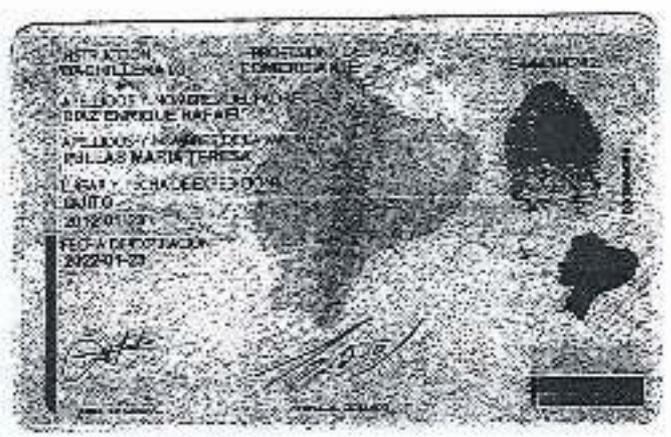


193-227-38879

Lora Vicente Tejero G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F
ASCAN

0003 - 159
CERTIFICADO N°

1704807591
CÓDIGO N°

DIAZ PULLAS JENNY ELIZABETH
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
SECTOR: 8

[Handwritten signature]



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USUFRUO SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL DEL ART. 15 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

EN UNA FOJA(S) UTIL(ES)
TABACUNDO, 23-03-2019



DE SIXTO BENAM FARFES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1704807591

Nombres del ciudadano: DIAZ PULLAS JENNY ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRUN DUKES ELJAHU

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: DIAZ ENRIQUE RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PULLAS MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

En: SAN SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO

N° de certificado: 192-277-39236



192-277-39236

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Tafano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179200170001
EQUATORIAN FLOWER ORLINO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	CD:	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	REG. ENDO ACT.:	11/01/1984
NOMBRE COMERCIAL:	EQUATORIAN FLOWER ORLINO CIA. LTDA.	REG. COMERC:		REG. REGIMEN:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Parque PICHINCHA Correo: PEDRO MONDAYO Paredón: TUPIGACHI Eje: USQUILA Calle: PANAMERICANA NOROCCIDENTAL Rueda: JUNTO A BELLA ROSA Oficina: PB Corchero: VIA A CAJAS Y Camarero: 2 1/2 Teléfono Trabajo: 02266777 E-mail: correo@equatorianflower.com.ec Teléfono Trabajo: 022666432 Web: WWW.EQUATORIANFLOWER.COM Fax: 02266777



Código: RIMRUC201802302773

Fecha: 19/10/2018 14:36:25 PM

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, al 07 de marzo del dos mil diez y nueve, siendo las quince horas, en el local de la compañía ubicada en Pedro Moncayo, vía Cajus, Km. 2 y medio, Panamericana Norte; se reúne la Junta Universal de socios de la compañía, la misma que se entiende válidamente constituida al hallarse presente el cien por ciento del capital social, cuyos socios aceptan por unanimidad la realización y discusión de la presente Junta, para tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO. - Autorización de cesión de participaciones.

Una vez constatado el quórum, con la presencia del cien por ciento del capital social, por así decidir los participantes, preside la Junta el señor Juan Daniel Kohn Topfer; y, se desempeña como Secretario, el Gerente General, el señor Eliahu Grun Dukes.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes de la misma, la cual es la siguiente:

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			
SOCIOS	VALOR USD.	PARTICIPACIONES	%
ELIAHU GRUN DUKES	133.572,00	133.572	42,42
ABRAHAM GRUN DUKES	70.911,00	70.911	22,52
JUAN DANIEL KOHN TOPFER	110.397,00	110.397	35,06
TOTAL	314.880,00	314.880	100%

Puesto en consideración el único punto del Orden del día; y luego de una breve deliberación, la Junta Universal de socios de la compañía, autoriza la cesión de 51.640,32 participaciones de un dólar cada una de conformidad al siguiente detalle:

a) El señor ELIAHU GRUN DUKES, propietario de 133.572 participaciones que equivalen al 42,42% por ciento, de la compañía, procede a ceder 21.905,81 participaciones, es decir el 6,96 % de sus participaciones al señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA

b) El señor ABRAHAM GRUN DUKES y su conyugue señora KETTY MATALON ADES, propietarios de 70.911 participaciones que equivalen al 22,52% por ciento, de la compañía, proceden a ceder 11.629,40 participaciones, es decir el 3,69% de sus participaciones al señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA.



- c) El señor JUAN DANIEL KOHN TOPFER y su conyugue señora MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE, propietarios de 110.397 participaciones que equivalen al 35,06% por ciento, de la compañía, proceden a ceder 2.361,11 participaciones, es decir el 0,75 % de sus participaciones al señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA.
- d) El señor JUAN DANIEL KOHN TOPFER y su conyugue señora MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE, propietarios de 110.397 participaciones que equivalen al 35,06% por ciento, de la compañía, proceden a ceder 15.744,00 participaciones, es decir el 5,00 % de sus participaciones a la señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLA.
- e) Efecto de la cesión, el señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA, queda con 35.896,32 participaciones, que equivale a 11,40 % del capital de la compañía.
- f) Efecto de la cesión, la señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS, queda con 15.744 participaciones, que equivale a 5,00 % del capital de la compañía

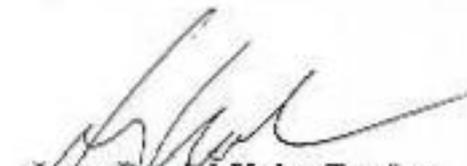
Por lo expresado el cuadro de integración de capital de la compañía, queda de la siguiente manera:

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

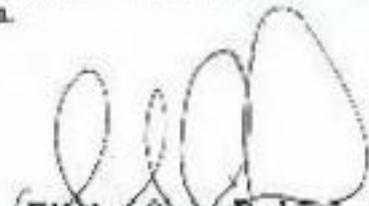
SOCIOS	VALOR	PARTICIPACIONES	%
ELIAHU GRUN DUKES	111.666,19	111.666,19	35,46
ABRAHAM GRUN DUKES	59.281,60	59.281,60	18,83
JUAN DANIEL KOHN TOPFER	92.291,89	92.291,89	29,31
JUAN PABLO TOLA DÁVILA	35.896,32	35.896,32	11,40
JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS	15.744,00	15.744	5,00
TOTAL	314.880,00	314.880	100%

Una vez que ha sido tratado el punto único del Orden del Día, fijado en esta Junta, se resuelve un receso de treinta minutos para redactar la presente acta, luego del cual se da lectura de la presente acta, la misma que es aceptada por parte de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía. Siendo las diez y seis horas, se declara concluida la

presente junta. Para constancia de lo acordado en la misma firman a continuación los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía.



Juan Daniel Kohn Topfer
PRESIDENTE
ACCIONISTA



Abraham Grun Duker
GERENTE GENERAL
SECRETARIO
ACCIONISTA



Abraham Grun Duker
ACCIONISTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 8 Pág. 124 Acta 2924

En QUITO, provincia de PICHINCHA, a los 03 días del mes de AGOSTO de mil novecientos NOVENA, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tende lo presente acto del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ELIAHU GRUM-GURES nacido en ISRAEL el 30 de MARZO de 1922, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ASESOR JURÍDICO, con Cédula No 170301001-7, domiciliado en QUITO estado civil soltero; hijo de BELA YEHUDA GRUM y de VERA LEA DAIKES
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: EMILY ELIZABETH DIAZ PULLAS, nacida en MITA, PICHINCHA, el 11 de SEPTIEMBRE de 1956, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA, con Cédula No 170480795-1, domiciliada en QUITO de estado civil soltera; hija de EMILIO DIAZ y de MARIA TERESA PULLAS
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO, FECHA: 2 DE AGOSTO DE 2019
En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado:

OBSERVACIONES:

C.V.

FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2019
Emisor: YADIRA VANESSA ARVILLOS PERNANDEZ

N° de certificado: 190-222-45127

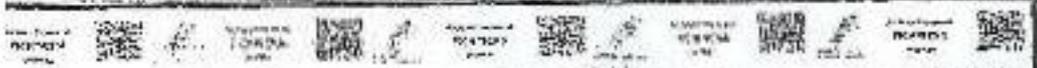


190-222-45127

Yadira Vanessa Arvillos P. Fernandez

Leda Vicente Tejero G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





..... con fecha

..... cuya copia se archiva, de 1.9.....

Jefe de Oficina

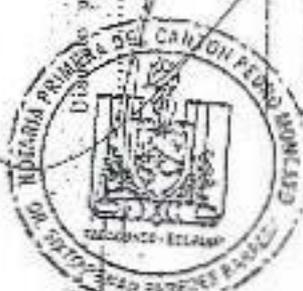
La separación conyugal solicitada autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del juez con fecha cuya copia se archiva. de 1.9.....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del juez cuya copia se archiva. de 1.9.....

Jefe de Oficina

RAZÓN: Por sentencia del Juez sustituto de la corte no firmada, de fecha 25 de Septiembre de 1990, se declaró extinguida la sociedad conyugal, entre MILANS OTTE CORDES Y JIMMY ELIZABETH DEAS MULLA. Documento con se archiva con el N°90-249-001 de 22 de Noviembre de 1990, en virtud del Registro Civil.



ESPACIO PARA TIMBRES

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2016
Censor: YADIRA VANESSA ARVILLOS HERNANDEZ

N° de certificado: 190-222-45127



190-222-45127

Ltdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GRUN DUKES ELIAHU, representante legal de la empresa ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791260570001 y dirección TUPIGACHI. PANAMERICANA NORTE S/N VIA CAJAS KM 2 1/2. SN. PANAMERICANA. FRENTE KING FLOWER., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Luis Alberto Valenzuela Triviño
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.



Emitido el 13 de mayo de 2019
Validez del Certificado 30 días



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:

ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA.

RUC:1791260570001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA.** con RUC **1791260570001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **MARZO 2019** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERDGC15-0000021, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA.		
SECTOR:	SOCIETARIO <input checked="" type="checkbox"/>	MERCADO DE VALORES <input type="checkbox"/>	SEGUROS <input type="checkbox"/>
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	51934	DOMICILIO:	TABACUNDO
RUC:	1791260570001		
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	GRUNDUKES BLUMK		
CAPITAL SOCIAL:	\$ 314.880.000	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	14/10/2058		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	SI	HA CUMPLIDO	

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 13/05/2019 15:40:35

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supenecsa.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CTZJ7039783

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

51934

No. de RUC de la Compañía:

1791260570001

Nombre de la Compañía:

ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELA RFS
1	170270969	GRUN DINES ADRUJAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.911.000	N
2	170270397	GRUN DINES ELJANEI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 123.572.000	N
3	170280151	JOHN TORRES JUAN DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110.397.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

314.880.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se levantará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada; así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 266 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en sintonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en mención.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC., LO INVALIDAN

FECHA DE EMISION 23/05/2019 17:29:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002777330

23/05/2019 17:29:26

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LOS CEDENTES: CÓNYUGES ABRAHAM GRUN DUKES Y KETTY MATALON ADES; CÓNYUGES JUAN DANIEL KOHN TOPFER Y MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE; Y ELIAHU GRUN DUKES, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS: JUAN PABLO TOLA DÁVILA Y JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS, FIRMADA Y SELLADA EN TABACUNDO CANTON PEDRO MONCAYO A VEINTE Y TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



1122
1123
1124
1125
1126
1127
1128
1129
1130



ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura Pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL

Tomo: 37,

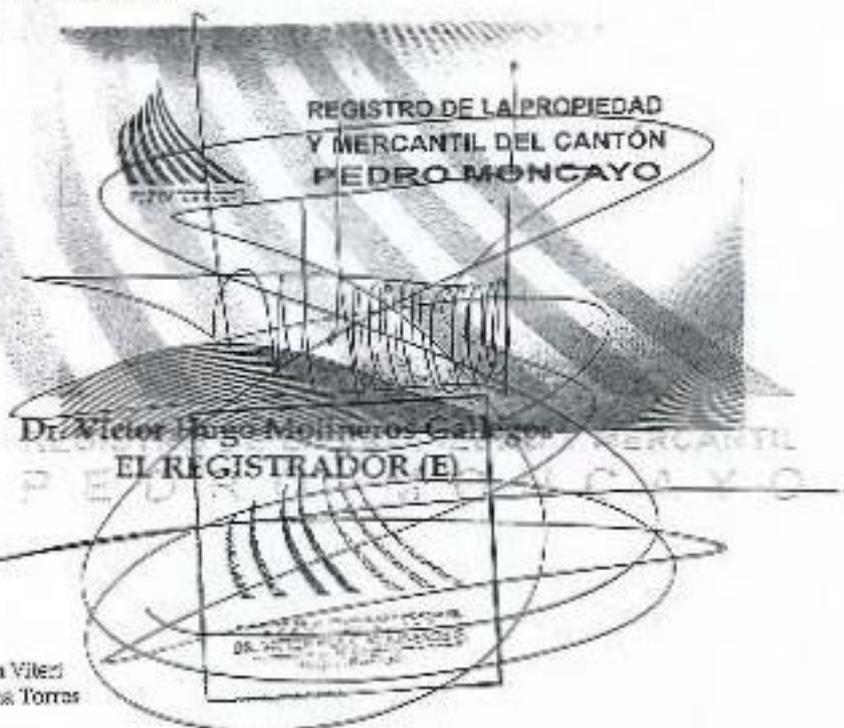
Repertorio(s). 099

Fojas: 063

No. 020.-

En la que consta: La **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, en el capital social de la compañía **ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA.**- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, a 04 de Junio del 2019.-



RPFM-020-E. 22404-2019
ELABORADO POR: Sr. Stalyn Viteri
REVISADO POR: Leda. Ediluis Torres



Faint line of text, possibly a subtitle or section header.

Faint paragraph of text, possibly the beginning of a section.

Faint paragraph of text, continuing the content.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, al 07 de marzo del dos mil diez y nueve, siendo las quince horas, en el local de la compañía ubicada en Pedro Moncayo, vía Cajas, Km. 2 y medio, Panamericana Norte; se reúne la Junta Universal de socios de la compañía, la misma que se entiende válidamente constituida al hallarse presente el cien por ciento del capital social, cuyos socios aceptan por unanimidad la realización y discusión de la presente Junta, para tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO. - Autorización de cesión de participaciones.

Una vez constatado el quórum, con la presencia del cien por ciento del capital social, por así decidir los participantes, preside la Junta el señor Juan Daniel Kohn Topfer; y, se desempeña como Secretario, el Gerente General, el señor Eliahu Grun Dukes.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaria a certificar la lista de asistentes de la misma, la cual es la siguiente:

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			
SOCIOS	VALOR USD.	PARTICIPACIONES	%
ELIAHU GRUN DUKES	133.572,00	133.572	42,42
ABRAHAM GRUN DUKES	70.911,00	70.911	22,52
JUAN DANIEL KOHN TOPFER	110.397,00	110.397	35,06
TOTAL	314.880,00	314.880	100%

Puesto en consideración el único punto del Orden del día; y luego de una breve deliberación, la Junta Universal de socios de la compañía, autoriza la cesión de 51.640,32 participaciones de un dólar cada una de conformidad al siguiente detalle:

- a) El señor ELIAHU GRUN DUKES, propietario de 133.572 participaciones que equivalen al 42,42% por ciento, de la compañía, procede a ceder 21.905,81 participaciones, es decir el 6,96 % de sus participaciones al señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA
- b) El señor ABRAHAM GRUN DUKES y su conyugue señora KETTY MATALON ADES, propietarios de 70.911 participaciones que equivalen al 22,52% por ciento, de la compañía, proceden a ceder 11.629,40 participaciones, es decir el 3,69% de sus participaciones al señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA.



- c) El señor JUAN DANIEL KOHN TOPFER y su conyugue señora MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE, propietarios de 110.397 participaciones que equivalen al 35,06% por ciento, de la compañía, proceden a ceder 2.361,11 participaciones, es decir el 0,75 % de sus participaciones al señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA.
- d) El señor JUAN DANIEL KOHN TOPFER y su conyugue señora MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE, propietarios de 110.397 participaciones que equivalen al 35,06% por ciento, de la compañía, proceden a ceder 15.744,00 participaciones, es decir el 5,00 % de sus participaciones a la señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLA.
- e) Efecto de la cesión, el señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA, queda con 35.896,32 participaciones, que equivale a 11,40 % del capital de la compañía.
- f) Efecto de la cesión, la señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS, queda con 15.744 participaciones, que equivale a 5,00 % del capital de la compañía

Por lo expresado el cuadro de integración de capital de la compañía, queda de la siguiente manera:

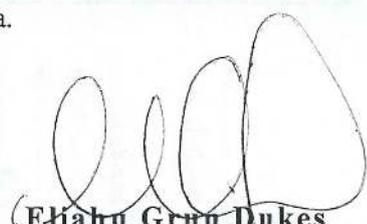
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

SOCIOS	VALOR	PARTICIPACIONES	%
ELIAHU GRUN DUKES	111.666,19	111.666,19	35,46
ABRAHAM GRUN DUKES	59.281,60	59.281,60	18,83
JUAN DANIEL KOHN TOPFER	92.291,89	92.291,89	29,31
JUAN PABLO TOLA DÁVILA	35.896,32	35.896,32	11,40
JENNY ELIZABETH DIAZ PULLAS	15.744,00	15.744	5,00
TOTAL	314.880,00	314.880	100%

Una vez que ha sido tratado el punto único del Orden del Día, fijado en esta Junta, se resuelve un receso de treinta minutos para redactar la presente acta, luego del cual se da lectura de la presente acta, la misma que es aceptada por parte de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía. Siendo las diez y seis horas, se declara concluida la

presente junta. Para constancia de lo acordado en la misma firman a continuación los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía.

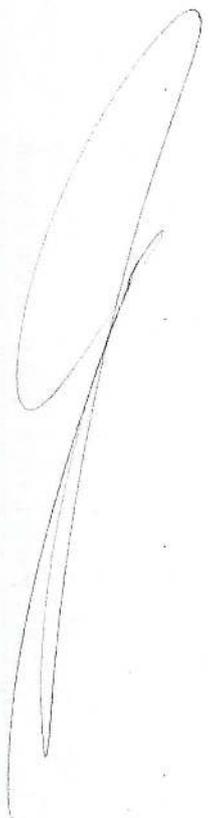

Juan Daniel Kohn Topfer
PRESIDENTE
ACCIONISTA


Efraim Grun Duker
GERENTE GENERAL
SECRETARIO
ACCIONISTA


Abraham Grun Duker
ACCIONISTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
MANEJADO
INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día 09 de agosto de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ELIAHU GRUN DUKES
ISRAEL, el 30 de MARZO de 1952 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Ing. QUIMICO, con Cédula N° 170301081-7, domiciliado en QUITO estado anterior DIVORCIADO; hijo de BELA YEHIDA GRUN y de VERA LEA DUKES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JENNY ELIZABETH DIAZ PULLAS, nacida en QUITO PICHINCHA, el 11 de SEPTIEMBRE de 1966, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA, con Cédula N° 170480739-1, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de ENRIQUE DIAZ y de MARIA TERESA PULLAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 2 DE AGOSTO DE 1998

En este matrimonio reconocieron a su hijo...

OBSERVACIONES:

GV.

FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019
Emisor: YADIRA VANESSA ARMIJOS HERNANDEZ

N° de certificado: 190-222-45127



190-222-45127

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



MSc. DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

Notario Primero Cantón Pedro Moncayo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO



RECIBIDO

24 NOV 2019



NOTARÍA
PRIMERA



CANTÓN
PEDRO MONCAYO

EXTRACTO

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

ESCRITURA DE : Aclaratoria de la Escritura Pública de
Cesión de Participaciones

OTORGADA POR: Cedentes: Cónyuges Abraham Grun Dukes y Ketty
Matalona des; Cónyuges Juan Daniel Kohn Topfer
y Mónica del Carmen Andrade Cloverie; y Eliahu
Grun Dukes

A FAVOR DE : Cesionarios: Juan Pablo Tola Dávila y Jenny
Elizabeth Díaz Pullas

CUANTIA : Indeterminada

TABACUNDO, 14 de Noviembre del 2.019





Factura: 001-003-000025175



20191704001P01837

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO-TABACUNDO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191704001P01837					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	GRUN DUKES ABRAHAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702759889	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MATALON ADES KETTY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705321360	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	KOHN TOPFER JUAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703450187	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ANDRADE CLAVERIE MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702803329	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TOLA DAVILA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708724483	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DIAZ PULLAS JENNY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704807591	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACION							
Provincia		Canton				Parroquia	
PICHINCHA		PEDRO MONCAYO-TABACUNDO				TABACUNDO	
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO-TABACUNDO



MSc. DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
Notario Público Primero Cantón Pedro Moncayo



Notaria Primera del
Cantón Pedro moncayo

Código Numérico Secuencial: 2019.17.04.001.P01837
Factura: 000025175



Tabacundo - Ecuador

ACLARATORIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LOS CEDENTES: CÓNYUGES ABRAHAM GRUN DUKES Y KETTY MATALON ADES; CÓNYUGES JUAN DANIEL KOHN TOPFER Y MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE; Y ELIAHU GRUN DUKES.

A FAVOR DE LOS CESIONARIOS: JUAN PABLO TOLA DÁVILA Y JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS

COMPAÑÍA ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 Copias

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy catorce de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí DOCTOR SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO, comparecen, por una parte los señores: a) Los cónyuges ABRAHAM GRUN DUKES, ecuatoriano y KETTY MATALON ADES, de nacionalidad israelita e inteligente en el idioma castellano, casados entre sí, por sus propios derechos, con dirección en Urbanización Rancho San Francisco vía a



Tanda, cantón Quito, teléfono cero nueve nueve nueve siete tres seis dos nueve cinco, correo: avi.grun@gmail.com ; b) Los cónyuges JUAN DANIEL KOHN TOPFER y MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE, ecuatorianos, casados entre sí, por sus propios derechos, con dirección en Calle Ana de Ayala, sector La Tollta, cantón Quito, teléfono: cero nueve nueve nueve siete dos ocho siete siete y correo: juan@famillakohn.com ; y, c) El señor ELIAHU GRUN DUKES, casado, con disolución de sociedad conyugal, como se desprende la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante, ecuatoriano, por sus propios y personales derechos, con domicilio en Cumbayá, urbanización Jardines del Este Dos, cantón Quito, teléfono: cero nueve nueve uno seis dos tres cuatro cero cinco, correo eligrundukes@hotmail.com , en calidad de CEDENTES. Los cedentes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, ocasionalmente de tránsito por éste cantón. Por otra parte, los señores: a) El señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y personales derechos. b) La señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS, casada, con disolución de sociedad conyugal, como se desprende la partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante, ecuatoriana, por sus propios y personales derechos. Los cesionarios son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, ocasionalmente de tránsito por éste cantón, en calidad de CESIONARIOS. A todos quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad

MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo



Notaría Primera del
Cantón Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **ACLARATORIA** de cesión de participaciones de la compañía **ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.** - A la celebración de la presente escritura pública comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTES:** a) Los cónyuges, señor **ABRAHAM GRUN DUKES**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y la señora **KETTY MATALON ADES** de estado civil casada, de nacionalidad israelita, e inteligente en el idioma castellano, por sus propios y personales derechos; b) Los cónyuges, señor **JUAN DANIEL KOHN TOPFER**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos y señora **MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE**, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y, c) El señor **ELIAHU GRUN DUKES**, de estado civil casado, con disolución de sociedad conyugal, como se desprende la partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y



personales derechos. Por otra parte, en calidad de CESIONARIOS: a) El señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y personales derechos. b) La señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS, de estado civil casada, con disolución de sociedad conyugal, como se desprende la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** – Uno).- Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de mayo del año dos mil diecinueve, ante el Doctor Sixto Renán Paredes Barrera, Notario Primero del cantón Pedro Moncayo, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios, los cónyuges ABRAHAM GRUN DUKES Y KETTY MATALON ADES; los cónyuges JUAN DANIEL KOHN TOPFER Y MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE; y el señor ELIAHU GRUN DUKES, como Cedentes realizaron la cesión de un porcentaje de sus participaciones que les correspondía en la compañía ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA., a favor de los Cesionarios JUAN PABLO TOLA DÁVILA Y JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS. Escritura pública que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el cuatro de junio del dos mil diecinueve. Dos).- En el Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía ECUATORIAN

MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo



Notaria Primera del
Cantón Pedro Moncayo



Tobacundo - Ecuador

FLOWER GRUNKO CIA. LTDA., se incurrió en un error en la redacción de las cifras correspondientes al valor y número de participaciones, haciéndose constar las participaciones con decimales, documento que ha sido corregido a fin de mantener la indivisibilidad de las participaciones. **TERCERA.- ACLARATORIA:** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los cónyuges ABRAHAM GRUN DUKES Y KETTY MATALON ADES; los cónyuges JUAN DANIEL KOHN TOPFER Y MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE; y el señor ELIAHU GRUN DUKES, como Cedentes y los señores JUAN PABLO TOLA DÁVILA Y JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS, como Cesionarios, en la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA, con fundamento en el artículo Noventa y dos de la Constitución de la República del Ecuador, artículo Veintiuno de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, treinta y cinco de la Ley Notarial y el Artículo cuarenta y tres de la Ley de Registro y conforme el Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA, redactada en debida forma, proceden a la ACLARACIÓN de la referida escritura pública, celebrada el veintitrés de mayo del año dos mil diecinueve, ante el Doctor Sixto Renán Paredes Barrera, Notario Primero del cantón Pedro Moncayo, en las siguientes Cláusulas quedando el texto de la siguiente manera: En la Cláusula Tercera, se modifican los literales: a), b), c), y e) y se mantienen la misma redacción en los literales d) y f), quedando el texto de los literales



aclarados de la siguiente manera: "CLAUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Con estos antecedentes, se efectúa la siguiente cesión: a).- El señor ELIAHU GRUN DUKES, propietario de ciento treinta y tres mil quinientas setenta y dos (133.572) participaciones que equivalen al cuarenta y dos punto cuarenta y dos por ciento (42,42%), de la compañía, procede a ceder veintiún mil novecientos seis (21.906) participaciones, es decir el seis punto noventa y seis por ciento (6,96 %) de sus participaciones al señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA.- b).- El señor ABRAHAM GRUN DUKES y su cónyuge señora KETTY MATALON ADES, propietarios de setenta mil novecientos once (70.911) participaciones que equivalen al veinte y dos punto cincuenta y dos por ciento (22,52%), de la compañía, proceden a ceder once mil seiscientos veinte y nueve (11.629) participaciones, es decir el tres punto sesenta y nueve por ciento (3,69%) de sus participaciones al señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA. c).- El señor JUAN DANIEL KOHN TOPFER y su cónyuge señora MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE, propietarios de ciento diez mil trescientas noventa y siete (110.397) participaciones que equivalen al treinta y cinco punto cero seis por ciento (35,06%), de la compañía, proceden a ceder dos mil trescientas sesenta y un (2.361) participaciones, es decir el cero punto setenta y cinco por ciento (0,75 %) de sus participaciones al señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA. e).- Efecto de la cesión, el señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA, queda con treinta y cinco mil ochocientos noventa y seis punto treinta y dos (35.896) participaciones, que equivale a once punto

MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo



Notaría Primera del
Cantón Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

cuarenta por ciento (11,40 %) del capital de la compañía". También se modifica la primera parte de la Cláusula Cuarta, quedando la redacción completa de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA. - PRECIO. – El precio que el CESIONARIO, señor JUAN PABLO TOLA DAVILA, paga a los CEDENTES por concepto de las participaciones es de treinta y cinco mil ochocientos noventa y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD.35.896.00), que es el valor nominal de ellas, valor que se cancela, compensando cuentas por pagar por parte de los CEDENTES al CESIONARIO. El precio que la CESIONARIA, señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLA, paga al CEDENTE por concepto de las participaciones es de quince mil setecientos cuarenta cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD. 15.744,00) que es el valor nominal de ellas, valor que se cancelará en un plazo de un año". La cuantía del contrato es de cincuenta y un mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. La Clausula Quinta, queda aclarada de la siguiente forma: "CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN.– LOS CESIONARIOS, aceptan por su parte, recibir las mencionadas participaciones sociales en cesión, lo que efectivamente se lo hace, y para lo cual queda el señor JUAN PABLO TOLA DAVILA con el once punto cuarenta por ciento (11,40%) de las participaciones, es decir treinta y cinco mil ochocientos noventa y seis (35.896) participaciones; y, la señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS con el cinco por ciento (5%) de las participaciones, es decir quince mil setecientos cuarenta y cuatro (15.744) participaciones". La Cláusula Sexta



queda aclarada de la siguiente manera: **"CLAUSULA SEXTA. - NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.** – De conformidad con la cesión de participaciones sociales, el capital de la Compañía ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA., queda estructurado según se detalla en el cuadro de Capital Suscrito y Pagado siguiente:

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

SOCIOS	VALOR	PARTICIPACIONES	%
ELIAHU GRUN DUKES	111.666,00	111.666	35,46
ABRAHAM GRUN DUKES	59.282,00	59.282	18,83
JUAN DANIEL KOHN TOPFER	92.292,00	92.292	29,31
JUAN PABLO TOLA DÁVILA	35.896,00	35.896	11,40
JENNY ELIZABETH DIAZ PULLAS	15.744,00	15.744	5,00
TOTAL	314.880,00	314.880	100%

CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA.- ACEPTACION Y RATIFICACION.-** Los comparecientes, aceptan el contenido íntegro de la presente escritura Aclaratoria; y se ratifican en todas las demás Cláusulas de la escritura pública objeto de la presente Aclaración.- **SEXTA.- FACULTAD:** Los Comparecientes están facultados para que procedan a la inscripción de la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón correspondiente.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena

MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo



Notaría Primera del
Cantón Pedro Moncayo

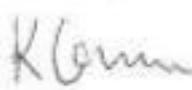


Tabacundo - Ecuador

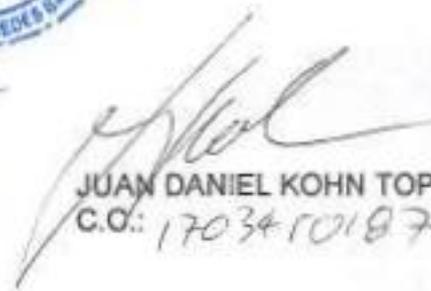
validez de esta escritura pública. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Ángel Barragán Chauvin, afiliado al Foro del Consejo de la Judicatura con el número Diecisiete, mil novecientos ochenta y seis, cincuenta y tres. Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en unidad de acto, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo. Quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría. DE TODO CUANTO DOY FE.


ABRAHAM GRUN DUKES
C.C.: 1702759869




KETTY MATALON ADES
C.C.: 1705321386




JUAN DANIEL KOHN TOPFER
C.C.: 1703410187



Mónica del Carmen Andrade Claverie

MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE
C.C.: 17 028 03329



Eliahu Grun Duker

ELIAHU GRUN DUKES
C.C.: 170301091-7



Juan Pablo Tola Dávila

JUAN PABLO TOLA DÁVILA
C.C.: 1706724463



Jenny Elizabeth Díaz Pullas

JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS
C.C.: 1704807591



Doctor Sixto Renan Paredes Barrera

DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

170275986-9

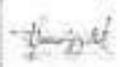


ESTADO DE
 CIUDADANA
 APPELLACION Y NOMBRES
 GRUN DUKER
 ABRAHAM
 NOMBRES MATRIMONIALES
 NOMBRE
 JUAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1950-06-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 KETTY
 VATAION ACES




ESTADO DE PROFESION REGISTRADA
 BACHILLERATO EMPLEADO
 GRUN WESS BELA YERUDA
 NOMBRES MATRIMONIALES
 DUKER PONDER VERA LEA
 FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 2018-05-29
 2025-05-29

802231042



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 DE CONFORMIDAD CON LA ATENCION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTEGENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE ENHIGUO

170275986-9

EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES)
 TABACUNDO, 13 NOV 2019



DR. SIXTO MENAN PAREDES BARRERA
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON PEDRO MONCAYO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702759869

Nombres del ciudadano: GRUN DUKES ABRAHAM

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ISRAEL/ISRAEL

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MATALON ADES KETTY

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1966

Nombres del padre: GRUN WEISS BELA YEHUDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DUKES PONGER VERA LEA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA -
PFDRQ MONCAYO

N° de certificado: 191-276-57358



191-276-57358

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COLOCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
APellidos y Nombres
MATALON ADES
KETTY
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Israël
Petah Tikva
FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ABRAHAM
GRUN DUKES

Nº 170532138-6




INSTRUMENTO PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
SUPERIOR PSICÓLOGA V113392122

APellidos y Nombres del Padre
MATALON ISAAC

APellidos y Nombres de la Madre
ADES LEONI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-07

[Signature]
K. Grun





[Signature]
1705321386

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 1900 LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

EN UNP FOJA (S) UTILIEN
TABACUNDO, 1.3 NOV 2019



[Signature]
DR. GILBERTO PANAN PANEDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705321386

Nombres del ciudadano: MATALON ADES KETTY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ISRAEL/ISRAEL

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRUN DUKES ABRAHAM

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1976

Nombres del padre: MATALON ISAAC

Nacionalidad: ISRAELI

Nombres de la madre: ADES LEONI

Nacionalidad: ISRAELI

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO

N° de certificado: 190-278-57716



190-278-57716

Lodo, Vicente Talara G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA: 170672446-3

IDENTIFICACION: TOLA DAVILA JUAN PABLO

FECHA DE EMISION: SANTA FE DE BOGOTA

FECHA DE EXPIRACION: 2019-07-06

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADOCIVIL: SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

IDENTIFICACION: TOLA JARAMILLO VICTOR RENE

FECHA DE EMISION: QUITO

FECHA DE EXPIRACION: 2019-07-06

Juan Pablo Davila
C.I.: 1706724463



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, EXENCION O PAGO DE MULTA

Elect. Seco. 2019 y Doble de Autoridades del CPOCS
170672446-3 003-0167

TOLA DAVILA JUAN PABLO

PICHINCHA QUITO
ITCHIMBA SAN PABLO

4 USD.0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00013

6222716 0708/2019 11:19:01



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
RE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

EN U.A.P. FOJA (S) UTIL(ES)
TABACUNO, 13 NOV 2019



DR. SIXTO EMYAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706724463

Nombres del ciudadano: TOLA DAVILA JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOLA JARAMILLO VICTOR RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVILA LUZ CLARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO



Juan Pablo Tola Davila

Nº de certificado: 198-276-57935



198-276-57935

Sixto Renan Paredes Barrera

Ldo. Vicente Talento G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEELEBRACIÓN

Ciudadana # 170301081-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GRUN DUKES ELIAHU
 ELIAHU
 LUGAR DE NACIMIENTO:

Israel
 Tel Aviv
 FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 JENNY ELIZABETH DIAZ PULLAS

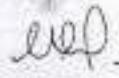


INSTITUCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO
GRUN BELA YEHUDA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUMES VERA LEA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PEDRO MONCAYO
 2018-05-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-05-31

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V2343V3222





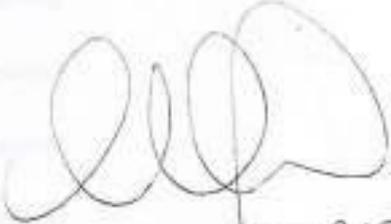
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0005 M 0005 - 002 1703010817

GRUN DUKES ELIAHU
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROFESIÓN: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 DISTRITO: 1
 PARROQUIA: RAQUITO
 ZONA: 3




 1703010817



ELECCIONES
 NACIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SOBREPUSO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

EN VIA FOJA (S) UTIL(ES)
 TABACUNDO, 13 NOV 2019



DR. SIXTO NENAN PAREDES BARRERA
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON PEDRO MONCAYO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703010817

Nombres del ciudadano: GRUN DUKES ELIAHU

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ISRAEL/ISRAEL

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ PULLAS JENNY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: GRUN BELA YEHUDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DUKES VERA LEA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA -
PEDRO MONCAYO

N° de certificado: 193-276-57970



193-276-57970

Ldo. Vicente Tuliano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: DIAZ PULLAS JENNY ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-09-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
ESLAHU
GRUN DUKES

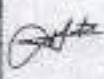
170480759-1



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
E4443H2A2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DIAZ ENRIQUE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PULLAS MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-23


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F 0003 - 159 1704807591

DIAZ PULLAS JENNY ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES



LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
CIUDAD: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
CANTÓN: 1



[Handwritten Signature]
1704807591



ELECCIONES
SECCIONALES Y CECOS
2019

CIUDADANA/D:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA
EN EL NUMERAL 9 DEL ART. 19 DE LA LEY
NOTARIAL BOY IE Y CERTIFICADO QUE EL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

EN UNA FOJA(S) UTIL(ES)
TABACUNDO, 13 NOV 2019

[Large Handwritten Signature]

DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704807591

Nombres del ciudadano: DIAZ PULLAS JENNY ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRUN DUKES ELIAHU

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: DIAZ ENRIQUE RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PULLAS MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA -
PEDRO MONCAYO



N° de certificado: 197-276-58005



197-276-58005

Ldo. Vicente Talara G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y
 CERTIFICACIONES LEGALES

170280332-9

CELEBRACION DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ANDRADE CLAVERIE
 RONDA DEL GARCIA
 LEONARDO BACHMANN
 RONDA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA Y HORARIO 15/08/11-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SOTO Y
 ESTADO CIVIL CASADO
 JUAN DANIEL
 KONN TOPFER




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ABOGADO V30432242

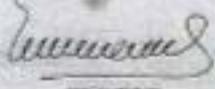
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE JOSE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CLAVERIE MARIA DEL HUERTO

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2016-04-12

FECHA DE EXPIRACION 2026-04-12





[Handwritten Signature]

1702803329



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

EN USA FOJA (S) UTIL (ES) 13 NOV 2019
 TAGALUNDO

[Large handwritten signature]



DR. SOTO RENAN PAREDES BARRERA
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON PEDRO MONCAYO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702803329

Nombres del ciudadano: ANDRADE CLAVERIE MONICA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KOHN TOPFER JUAN DANIEL

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: ANDRADE JOSE ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CLAVERIE MARIA DEL HUERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA-
PEDRO MONCAYO



N° de certificado: 191-276-58070



191-276-58070

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]
1703450197



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
DE CONFORMIDAD CON LA TRADICIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 79 DE LA LEY NOTARIAL OBY FE Y CERTIFICADO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

EN UNA FOJA (S) ÚTIL(ES)
TABACUNDO, 13 NOV 2019

[Large handwritten signature]



EDUARDO RIVAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703450187

Nombres del ciudadano: KOHN TOPFER JUAN DANIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE C MONICA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1969

Nombres del padre: KOHN CAMILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOPFER HILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emitor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO

N° de certificado: 193-276-58149



193-276-58149

Lodo, Vicente Tolano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, al 07 de marzo del dos mil diez y nueve, siendo las quince horas, en el local de la compañía ubicada en Pedro Moncayo, vía Cajas, Km. 2 y medio, Panamericana Norte; se reúne la Junta Universal de socios de la compañía, la misma que se entiende válidamente constituida al hallarse presente el cien por ciento del capital social, cuyos socios aceptan por unanimidad la realización y discusión de la presente Junta, para tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO. - Autorización de cesión de participaciones.

Una vez constatado el quórum, con la presencia del cien por ciento del capital social, por así decidir los participantes, preside la Junta el señor Juan Daniel Kohn Topfer; y, se desempeña como Secretario, el Gerente General, el señor Eliahu Grun Dukes.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes de la misma, la cual es la siguiente:

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			
SOCIOS	VALOR USD.	PARTICIPACIONES	%
ELIAHU GRUN DUKES	133.572,00	133.572	42,42
ABRAHAM GRUN DUKES	70.911,00	70.911	22,52
JUAN DANIEL KOHN TOPFER	110.397,00	110.397	35,06
TOTAL	314.880,00	314.880	100%

Puesto en consideración el único punto del Orden del día; y luego de una breve deliberación, la Junta Universal de socios de la compañía, autoriza la cesión de 51.640,32 participaciones de un dólar cada una de conformidad al siguiente detalle:

a) El señor ELIAHU GRUN DUKES, propietario de 133.572 participaciones que equivalen al 42,42% por ciento, de la compañía, procede a ceder 21.906 participaciones, es decir el 6,96 % de sus participaciones al señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA

b) El señor ABRAHAM GRUN DUKES y su conyugue señora KATINA MATALON ADES, propietarios de 70.911 participaciones que equivalen al 22,52% por ciento, de la compañía, proceden a ceder 11.629 participaciones, es decir el 3,69% de sus participaciones al señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA.



- c) El señor JUAN DANIEL KOHN TOPFER y su conyugue señora MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE, propietarios de 110.397 participaciones que equivalen al 35,06% por ciento, de la compañía, proceden a ceder 2.361 participaciones, es decir el 0,75 % de sus participaciones al señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA.
- d) El señor JUAN DANIEL KOHN TOPFER y su conyugue señora MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE, propietarios de 110.397 participaciones que equivalen al 35,06% por ciento, de la compañía, proceden a ceder 15.744 participaciones, es decir el 5,00 % de sus participaciones a la señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLA.
- e) Efecto de la cesión, el señor JUAN PABLO TOLA DÁVILA, queda con 35.896 participaciones, que equivale a 11,40 % del capital de la compañía.
- f) Efecto de la cesión, la señora JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS, queda con 15.744 participaciones, que equivale a 5,00 % del capital de la compañía.

Por lo expresado el cuadro de integración de capital de la compañía, queda de la siguiente manera:

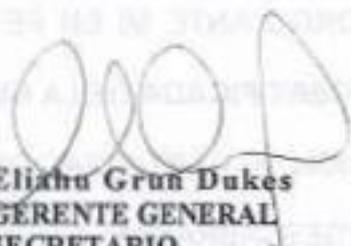
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			
SOCIOS	VALOR	PARTICIPACIONES	%
ELIAHU GRUN DUKES	111.666,00	111.666	35,46
ABRAHAM GRUN DUKES	59.282,00	59.282	18,83
JUAN DANIEL KOHN TOPFER	92.292,00	92.292	29,31
JUAN PABLO TOLA DÁVILA	35.896,00	35.896	11,40
JENNY ELIZABETH DIAZ PULLAS	15.744,00	15.744	5,00
TOTAL	314.880,00	314.880	100%

Una vez que ha sido tratado el punto único del Orden del Día, fijado en esta Junta, se resuelve un receso de treinta minutos para redactar la presente acta, luego del cual se da lectura de la presente acta, la misma que es aceptada por parte de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía. Siendo las diez y seis horas, se declara concluida la

presente junta. Para constancia de lo acordado en la misma firman a continuación los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía.



Juan Daniel Kohn Topfer
PRÉSIDENTE
ACCIONISTA



Elihu Grun Dukes
GÉRENTE GENERAL
SECRETARIO
ACCIONISTA



Abraham Grun Dukes
ACCIONISTA



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LOS CEDENTES: CÓNYUGES ABRAHAM GRUN DUKES Y KETTY MATALON ADES; CÓNYUGES JUAN DANIEL KOHN TOPFER Y MONICA DEL CARMEN ANDRADE CLAVERIE; Y ELIAHU GRUN DUKES, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS: JUAN PABLO TOLA DÁVILA Y JENNY ELIZABETH DÍAZ PULLAS, FIRMADA Y SELLADA EN TABACUNDO CANTON PEDRO MONCAYO A CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.





Factura: 001-003-000025297



20191704001000850

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO-TABACUNDO

RAZÓN MARGINAL N° 20191704001000850

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (9:52)
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00844

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TOLA DAVILA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706734463
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01837

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO-TABACUNDO



09800710040719102

TEL: 50999-500-100 #100007

RAZON DE MARGINACION

NOTARIAL RECEIPT AND OTHER DOCUMENTS

REGISTRATION OF DOCUMENTS AND OTHER DOCUMENTS

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DE
 CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LOS CEDENTES:
 CÓNYUGES ABRAHAM GRUN DUKES Y KETTY MATALON ADES;
 CÓNYUGES JUAN DANIEL KOHN TOPFER Y MONICA DEL CARMEN
 ANDRADE CLAVERIE; Y ELIAHU GRUN DUKES, A FAVOR DE LOS
 CESIONARIOS: JUAN PABLO TOLA DÁVILA Y JENNY ELIZABETH
 DÍAZ PULLAS, DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
 DIECINUEVE ANTE MI DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA,
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO, DE LA ESCRI-
 TURA ACLARATORIA CELEBRADA POR LOS MISMOS OTORGAN-
 TES, ANTE MI DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA, NOTA-
 RIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO, CON FECHA CA-
 TORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. DE LO QUE
 DOY FE.- TABACUNDO, A VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO
 DOS MIL DIECINUEVE.

MSC. DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
 NOTARIO PRIMERO
 CANTÓN PEDRO MONCAYO



DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO

FA

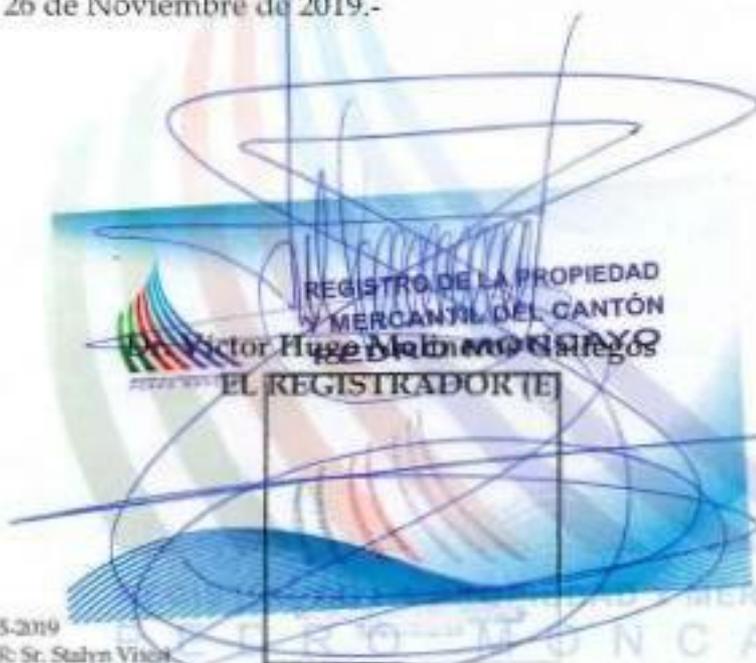


ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura Pública, en el:

LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES. Tomo: 1,
Repertorio(s). 219 Fojas: 52 No. 046.-

En la que consta: La **ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** dentro el capital social de la compañía "ECUATORIAN FLOWER GRUNKO CIA. LTDA.".- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 26 de Noviembre de 2019.-



RPPM-046-F. 33555-2019
ELABORADO POR: Sr. Stalyn Viso
REVISADO POR: Leda. Edilma Torres/ Sr. Paul Daza

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



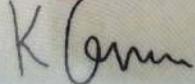
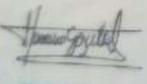
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170532138-6
APELLIDOS Y NOMBRES
MATALON ADES
KETTY
LUGAR DE NACIMIENTO
Israel
Petah Tikva
FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ABRAHAM
GRUN DUKES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PSICÓLOGA
V1133V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATALON ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ADES LEONI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-07

001066209



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170280332-9



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE CLAVERIE
MONICA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINGHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1950-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN DANIEL
KOHN TOPFER



IGM 16 02 421 26

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO V3343I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE JOSE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CLAVERIE MARIA DEL HUERTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-04-12

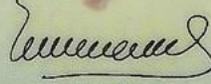
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-12



001066667



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 170301081-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 GRUN DUKES
ELIAHU
LUGAR DE NACIMIENTO
 Israel
 Tel Aviv
FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY ELIZABETH DIAZ PULLAS



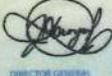
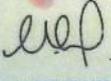

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INGENIERO

V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GRUN BELA YEHUDA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DUKES VERA LEA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 PEDRO MONCAYO
 2018-05-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-05-31

000842176

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA No.
 0005 - 092 CERTIFICADO No.
 1703010817 CÉDULA No.

GRUN DUKES ELIAHU
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 2




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170672446-3

APELLIDOS Y NOMBRES
TOLA DAVILA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOLA JARAMILLO VICTOR RENE

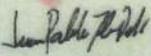
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA LUZ CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-06

0006193079

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

FECHA: 09-04-19

No. 0006020

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Tola Davila Juan Pablo

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1706724463

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO


I. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL V3344Y2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE KOHN CAMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOPFER HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-03

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA 170345018-7

APELLIDOS Y NOMBRES KOHN TOPFER JUAN DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1944-12-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MONICA DEL CARMEN ANDRADEC




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170275986-9**
 APELLIDOS Y NOMBRES **GRUN DUKES ABRAHAM**
 LUGAR DE NACIMIENTO **Israel Jaffa**
 FECHA DE NACIMIENTO **1950-06-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
KETTY MATALON ADES




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

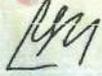
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GRUN WEISS BELA YEHUDA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DUKES PONGER VERA LEA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2019-05-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-05-20**

E333312242

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

0004 096 36

Handwritten signature

1702759869

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170480759-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ PULLAS JENNY ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1966-09-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
ELIAHU GRUN DUKES



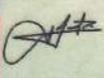

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E444314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DIAZ ENRIQUE RAFAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PULLAS MARIA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-23


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No. 0003 - 159 CERTIFICADO No. 1704807591 CEDULA No.

DIAZ PULLAS JENNY ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **RUMIPAMBA**

ZONA: **3**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRV